Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 3 de abril de 2023
PCAD/CCJ/MER/005/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse de abril a octubre, en cuatro eventos ejecutados en un período no mayor a 15 días naturales por evento.

ANTECEDENTES

1) Este mantenimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
2) El 02 de marzo de 2023 se recibió la notificación de la Dirección General de Infraestructura Física, vía correo electrónico, mediante la cual pusieron a disposición de esta Sede el catálogo de conceptos y el costo estimado.
3) Este procedimiento de contratación se realiza por segunda ocasión, debido a que en el primer procedimiento, no se recibieron propuestas.
4) Se invitó a cinco empresas a cotizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado.
5) Se realizó una visita en sitio el 24 de marzo, con la asistencia de tres empresas, para dar a conocer los equipos de aire acondicionado, así como el lugar en el que se encuentran instalados. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y tres proveedores.
6) Se recibieron tres cotizaciones.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de mantenerlos funcionando en óptimas condiciones.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		**DICTAMENES RESOLUTIVOS**	
Nombre de la Empresa	**Conceptos a Cotizar**	**Técnico**	**Económico**
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS MOGUEL S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado	No cumple	No cumple
JORGE JACINTO CHI MORALES	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado	No cumple	No cumple

PaeVXYZTaO2lVMbVqL/Ws1AWrxtxZV4gshXEjQ/KWY=

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 3 de abril de 2023

PCAD/CCJ/MER/005/2023

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado	No cumple	No cumple

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobado el dictamen técnico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente declarar **DESIERTO** el procedimiento de contratación **PCAD/CCJ/MER/005/2023**, debido a que no se recibió ninguna propuesta acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
----------	----------	----------	----------	----------

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2023 (103.74)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue declarado desierto después de haber verificado el dictamen técnico y el comparativo de precios.

ELABORÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

AUTORIZÓ

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

PaeVXYZTaO2lVMbVqL/Ws1AWrxttxZV4gshXEjQ/KWY=

Firmado por: REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507494572
Fecha: 03/04/2023 09:54:37.8620000 p. m.

Firmado por: RODULFO MARIA SANCHEZ MORALES
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507490569
Fecha: 03/04/2023 09:57:25.4290000 p. m.